

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

1 En el distrito de San Isidro, a los 04 días del mes de marzo del año 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-FMV-1 cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DESGRAVAMEN PARA LAS CARTERAS EXCONEMINSA Y EX CMAC PAITA EN LIQUIDACIÓN ADMINISTRADA POR EL FONDO MIVIVIENDA S.A.", se presentó a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

2	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 73,308.14

BASE LEGAL

3 Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO

4 Los integrantes del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 2.

5

Maria Elizabeth Rodriguez Pajuelo	Marian Manchego Marino	Lucia Elizabeth Díaz Falcón
Jefe del Departamento de Logística	Coordinadora de Contrataciones	Analista de Contrataciones